N°	0001679

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	26/6/2023
Contrato N°	~~16/2022~~
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 — **C.C.:** CD-28001-22-214063
ID del Llamado: 411728	**Tipo de procedimiento:** CD
Proveedor:	PAMAQ S.A. — **RUC:** 80011245-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Reparacion y Mantenimiento de bebedero electrico							
1	**Servicio de mantenimiento preventivo. Codigo patrimonial 028.25.01.19773**							
1.1	Sanitación (higienización y desinfección) de equipo.	Unidad	EVENTO			1	45.000	45.000
1.2	Limpieza de tanque	Unidad	EVENTO			1	45.000	45.000
1.3	Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2	**Servicio de mantenimiento correctivo**							
2.7	Cambio de union conector	Unidad	EVENTO			8	6.000	48.000
2.8	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	8.000	8.000
2.9	Cambio de manguera por metro	Unidad	EVENTO			5	9.500	47.500
2.10	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	11.000	11.000
2.13	Cambio de grifo para agua fria	Unidad	EVENTO			1	38.000	38.000
2.14	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.15	Cambio de grifo para agua caliente o natural	Unidad	EVENTO			1	38.000	38.000
2.16	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.31	Cambio de filtro purificador: sedimento	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.32	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.33	Cambio de filtro purificador: pre-carbón	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.34	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.35	Cambio de filtro purificador: post-carbon	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.36	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.37	Cambio de filtro purificador: membrana de ultrafiltración	Unidad	EVENTO			1	140.000	140.000
2.38	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
TOTAL:								775.500

Son Guaranies:	Setecientos setenta y cinco mil quinientos.--------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias habiles
Lugar de entrega:	Edificio Administrativo - División de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PAMAQ S.A.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC